

Lo que se hace público, en concordancia con lo dispuesto, para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones pertinentes, a tenor de lo preceptuado por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almonte, 24 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.484-A.

29066 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barbate de Franco referente a la provisión en propiedad, mediante pruebas restringidas, de una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 261, de 15 de noviembre de 1977, publica convocatoria para la provisión en propiedad, mediante pruebas restringidas, de una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, dotada con el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones reglamentarias que señala la legislación vigente.

El plazo para presentación de instancias termina el día 22 del próximo mes de diciembre.

Barbate de Franco, 25 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José I. Caracena Díaz.—12.156-E.

29067 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cervera referente a las pruebas restringidas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 141, de fecha 24 de noviembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas restringidas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General con dedicación de cuatro horas diarias, correspondiente a la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo significativo y justificando el haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 200 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que se hace referencia en la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos oportunos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Cervera, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Juan Salat Tarrats.—9.641-A.

29068 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Elgóibar referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 140, de 23 de noviembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del Subgrupo correspondiente de la plantilla de Funcionarios de esta Corporación.

Podrán tomar parte en estas pruebas selectivas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Elgóibar, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Angel Fernández de Jáuregui.—9.639-A.

29069 *RESOLUCION del Ayuntamiento de la ciudad de Gibraltar en San Roque por la que se anulan las convocatorias de las plazas que se indican.*

Punto II.—Segunda anulación de algunas de las plazas convocadas en oposiciones libres.

Informa el señor Secretario que, en sesión del Pleno de 14 de octubre del corriente, se adoptó acuerdo estimatorio del recurso interpuesto por personal interino de este Ayuntamiento, considerando la Corporación que al amparo del Decreto 1409/1977, de 2 de junio, sobre convocatoria de pruebas selectivas restringidas, era conveniente y de justicia proceder a tales convocatorias. Como quiera que este Ayuntamiento tenía en avanzado estado de tramitación varias oposiciones y concursos libres, en el citado acuerdo se decidió que una vez definido por Secretaría todo el personal interino, eventual, contratado o temporero que solicitaba acogerse a los beneficios de las pruebas restringidas, se procediese a la anulación de las convocatorias libres de plazas que estuviesen afectadas por las pruebas restringidas a convocar. En cumplimiento de tal acuerdo y con el fin de materializar las oportunas anulaciones, dio lectura de todos los solicitantes de pruebas restringidas que, prestando servicios a este Ayuntamiento con carácter distinto al de propiedad, reúnen las condiciones exigidas en el artículo 2-primera de dicho Decreto.

Tras lo expuesto, por unanimidad, la Corporación acuerda:

Primero.—Proceder a la anulación, dejando sin efecto las siguientes pruebas selectivas libres actualmente en trámite:

1. Oposición de dos plazas de Técnicos de Administración General, cuyas convocatorias fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 12 de abril de 1977 y «Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 1977.

2. Oposición de cuatro Auxiliares de Administración General, convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de abril de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio de 1977.

3. Oposición de cuatro Auxiliares de Administración General, convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 3 de agosto de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre de 1977.

4. Concurso de dos Vigilantes de Instalaciones y Servicios convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de abril de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 1977.

5. Concurso de un Oficial de Albañilería, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de abril de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 1977.

6. Concurso de dos Conductores de vehículos, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de abril de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 1977.

7. Concurso de dos Peones de limpieza y ornato, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de abril de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 1977.

8. Concurso de cinco Basureros, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de abril de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 1977.

9. Concurso-oposición de un Delineante, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de julio de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto de 1977.

10. Concurso-oposición de un Asistente Social, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de julio de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto de 1977.

Segundo.—Se notificará el acuerdo adoptado por este Pleno el 14 de octubre de 1977, en el que se resolvía el recurso interpuesto por el personal interino, así como el presente acuerdo por el que se materializan las anulaciones reseñadas, a todos los aspirantes admitidos para las pruebas libres afectadas, por si estiman procedente interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Tercero.—Se insertará el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», a partir de cuya fecha correrá el plazo de quince días, para la interposición del recurso mencionado.

Cuarto.—Por los Servicios Económicos de este Ayuntamiento se procederá a practicar las devoluciones de derechos de matrícula correspondientes.

San Roque, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.631-A.

29070 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad 18 plazas de Policías municipales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 263, de 18 de noviembre de 1977, se publican las bases y programa convocando concurso-oposición para cubrir en propiedad dieciocho plazas de Policías municipales, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Las indicadas plazas tienen asignado un sueldo inicial de 104.310 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, indemnización por residencia, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición es de treinta (30) días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

San Bartolomé de Tirajana, 25 de noviembre de 1977.—El Alcalde-Presidente.—9.657-A.